

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR**

**LLAMADO A PRECIOS**

**“Adquisición de Elementos para cobertura de reuniones” en el marco del “Proyecto de Modernización de la Infraestructura Informática de la Secretaría del MERCOSUR y del Portal Web del MERCOSUR”  
- COF Nº 02/23 del FOCEM.**

**CONDICIONES DEL LLAMADO**

## Contenido

SECCIÓN I - OBJETO DEL LLAMADO .....	2
SECCIÓN II - ANTECEDENTES .....	2
SECCIÓN III – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	2
<b>A.</b> INTRODUCCIÓN .....	2
<b>B.</b> DOCUMENTOS DEL CONCURSO .....	3
<b>C.</b> PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS.....	3
<b>D.</b> PRESENTACIÓN DE LA OFERTA .....	5
<b>E.</b> APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS .....	5
<b>F.</b> ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO .....	6
SECCIÓN IV – CONSIDERACIONES GENERALES .....	7
ELEMENTOS PARA COBERTURA DE ACTIVIDADES .....	7
PROPUESTA DE MEJORA .....	8
SECCIÓN V .....	9
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE .....	9

## SECCIÓN I - OBJETO DEL LLAMADO

La Secretaría Administrativa del MERCOSUR (en adelante SAM) se aboca a la “Adquisición de Elementos para cobertura de reuniones”, en el marco del “Proyecto de Modernización de la Infraestructura Informática de la Secretaría del MERCOSUR y del Portal Web del MERCOSUR” - COF N° 02/23, Correspondiente al Programa IV del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) que incluye los siguientes ítems:

### 1. Elementos para cobertura de actividades

Todos los ítems del objetivo deben cumplir los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas, donde se detallan cantidades y características esperadas.

La recepción de ofertas se realizará en el Edificio del MERCOSUR, Sector de Administración de la SAM (Luis Piera 1992, Piso 1), o por correo electrónico a la casilla [SA\\_llamados@mercosur.int](mailto:SA_llamados@mercosur.int) hasta el **21 de abril de 2025 a las 17:00 horas** Montevideo.

A partir del día **22 de abril de 2025**, se realizará el proceso de análisis de las ofertas y, a la brevedad posible, se comunicará a los Oferentes, vía mail dirigido a la dirección electrónica de contacto, el resultado del presente Llamado.

## SECCIÓN II - ANTECEDENTES

Este llamado está basado en lo establecido en las prerrogativas otorgadas a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR en el “Acuerdo Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para el funcionamiento de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR” y se rige exclusivamente por lo dispuesto en las Resoluciones GMC N° 60/18, el Artículo 2 del Título 1 del Anexo a la Decisión CMC N° 15/15, sus modificatorias y/o complementarias.

## SECCIÓN III – INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### A. INTRODUCCIÓN

#### 1. General

La SAM, en su carácter de Contratante, invita a Oferentes elegibles a presentar Ofertas, en sobre cerrado, para la adquisición de hardware y software conforme a las especificaciones que constan en la SECCION IV.

#### 2. Los Oferentes deberán

- a) acreditar que se encuentran al día con los organismos tributarios y de seguridad social correspondientes exigidos por el país sede;
- b) acreditar los nombres de los titulares de las cuotas sociales y sus representantes autorizados

en caso de ser sociedades personales; o de sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades anónimas; y

- c) tener trayectoria reconocida y comprobable como proveedor del objeto del Llamado, para lo cual deberán suministrar la lista de clientes con sus respectivos datos de contacto.

### **3. Incompatibilidades**

No serán Oferentes elegibles aquellos que tengan vínculos contractuales o familiares con funcionarios de la SAM o con personas involucradas en el Llamado. En caso de sociedades la incompatibilidad tendrá relación con los tenedores de cuotas sociales, sus representantes o cargos gerenciales.

### **4. Costo de la Oferta**

El Oferente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de sus Ofertas sin derecho a reintegro alguno aún en el caso que el Llamado se declare desierto o se deje sin efecto al solo criterio de la SAM. La SAM, en ningún caso, será responsable de tales costos, independientemente de la modalidad del proceso de contratación.

## **B. DOCUMENTOS DEL CONCURSO**

### **1. Examen del presente documento**

Se espera que el Oferente examine todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones correspondientes contenidas en este documento. No acatar dichas instrucciones será a riesgo del Oferente y podría afectar la evaluación de su Oferta o provocar la descalificación de la misma.

### **2. Aclaratoria del presente documento**

Las consultas que puedan surgir de la lectura del presente documento podrán enviarse por correo electrónico a la dirección [stic@mercosur.int](mailto:stic@mercosur.int) hasta el día 14 de abril de 2025 inclusive, indicando en el asunto el título del presente llamado. Las preguntas serán contestadas vía e-mail, en forma simultánea, a todos los Oferentes que hayan registrado la dirección electrónica necesaria para ello.

Para registrar la dirección electrónica los oferentes deberán enviar un correo electrónico a la dirección [SA\\_llamados@mercosur.int](mailto:SA_llamados@mercosur.int) indicando su nombre completo, documento de identidad, empresa a la que pertenece, domicilio particular o comercial, según corresponda, y dirección electrónica que se desea registrar.

## **C. PREPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

## **1. El idioma de la Oferta**

La Oferta preparada por el Oferente y los demás documentos relacionados con ella, al igual que toda la correspondencia intercambiada entre el Oferente y la Contratante, podrá ser escrita en idioma español o portugués.

## **2. Documentos que componen la Oferta**

La Oferta deberá contener los siguientes documentos:

2.1. Formulario de Identificación del Oferente según lo establecido en la Sección V del Llamado;

2.2. Fotocopia de certificados de libre deuda con los organismos tributarios y de seguridad social correspondientes exigibles en el país sede o de idéntico alcance si el Oferente es nacional de otro Estado Parte;

2.3. Acreditación, mediante certificado notarial, de los nombres de los titulares de las cuotas sociales y sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades personales; o de sus representantes autorizados, en caso de ser sociedades anónimas;

2.4. Antecedentes comerciales del Oferente incluyendo la lista de clientes y sus respectivos datos de contacto; y

2.5. Copia de las presentes condiciones del Llamado firmada en cada hoja por el Oferente o sus representantes con facultades suficientes, en señal de aceptación de las condiciones aquí establecidas.

## **3. Propuesta Técnica que contenga**

- Descripción detallada del servicio y/o producto, que el Oferente se encuentra en condiciones de ofrecer;
- Toda otra información de carácter técnico que el Oferente considere relevante; y
- Propuesta de precios y demás condiciones de la Oferta.

## **4. Moneda de la Oferta / Precios de la Oferta**

4.1 Todas las Ofertas se deberán expresar en dólares estadounidenses, sin cláusula de reajuste.

4.2 Deben estar incluidos en el precio todos los costos derivados de la realización del trabajo y/o entrega del bien, objeto del contrato.

4.3 Los precios deberán incluir todos los tributos vigentes a la fecha. Caso contrario se asumirá que el precio ofertado comprende todos los tributos.

4.4 No se aceptarán costos adicionales no incluidos en la Oferta.

## 5. Validez de la Oferta

El período de Validez de las Ofertas será de treinta (30) días a partir de la fecha de apertura de las Ofertas.

### D. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

#### 1. Formato y Firma de la Oferta

El Oferente presentará su Oferta en sobre cerrado. El ejemplar original de la Oferta deberá estar impreso y firmado por el Oferente o sus representantes con facultades suficientes para comprometer al Oferente con el Contrato, lo que deberá ser acreditado debidamente por el Oferente a juicio de la SAM.

#### 2. El sobre o correo electrónico deberá

- a) ser remitido a la Contratante a la dirección señalada en la Sección I de este documento hasta el día **21 de abril de 2025 a las 17 horas**; y
- b) hacer referencia al llamado indicado en la Sección I de este documento, y exhibir la siguiente leyenda: **“NO ABRIR ANTES DEL 22 DE ABRIL DE 2025 A LAS 11 HORAS”**.

#### 3. Plazo para la Presentación de Ofertas / Ofertas Tardías

La SAM podrá, a su discreción, extender el plazo para la presentación de las Ofertas, en cuyo caso, todos los derechos y obligaciones de la SAM y de los Oferentes previamente sujetos al plazo original, de aquí en adelante, estarán sujetos al nuevo plazo. Cualquier cambio en el plazo de presentación será comunicado a los Oferentes a la dirección electrónica que hubieran registrado.

Cualquier Oferta recibida del Oferente después del plazo para la Presentación de Ofertas será rechazada por la SAM y quedará a disposición del Oferente para su retiro.

### E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### 1. Apertura de las Ofertas

La SAM abrirá todas las Ofertas en la fecha y lugar especificados en la SECCIÓN I del presente documento y comunicarán a los oferentes el resultado a la brevedad posible.

Los nombres de los Oferentes, los retiros de las Ofertas, los precios de las Ofertas y cualquier otro detalle que la SAM, a su discreción, considere apropiado será comunicado a los oferentes luego de realizado el proceso de selección.

## 2. Consultas, observaciones y/o recaudo de informaciones

De considerarse oportuno, entre los días XX al XX de abril de 2025, se podría coordinar una videollamada entre los técnicos de la SAM y todos los oferentes que deseen participar, por única vez, con el objeto de obtener la información necesaria que las empresas necesiten conocer para realizar su cotización. Dicha videollamada se coordinará vía los correos electrónicos informados.

Las eventuales objeciones se deberán canalizar a través de la dirección de correo electrónico establecido, sin que las respuestas tengan carácter vinculante para la SAM.

## 3. Aclaraciones de las Ofertas

Para facilitar la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, la Contratante puede, a su discreción y en cualquier momento, solicitar aclaraciones a los Oferentes con respecto de sus Ofertas.

### F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

#### 1. Criterios de adjudicación

A los efectos de evaluar las Ofertas y seleccionar al adjudicatario, se considerarán como factores principales:

- Calidad de la solución ofertada.
- Precio total de la Oferta básica comparable.
- Plazo para comenzar a prestar el servicio y/o entrega de las adquisiciones.
- Antecedentes del Oferente, y referencia de sus clientes.
- Adicionales que incorpore la Oferta básica y que sean de interés para la SAM.
- Otros servicios ofrecidos.

La SAM se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de anular el proceso de Llamado y de rechazar todas las Ofertas en cualquier momento, sin generar, por ende, ninguna responsabilidad ante el (los) Oferente(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión de la SAM. Los Oferentes, al suscribir el presente documento y presentar sus Ofertas, renuncian a cualquier indemnización que les pueda corresponder en caso de ocurrir alguna de las hipótesis antes referidas.

#### 2. Notificación de la Adjudicación

Previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, la SAM notificará la adjudicación al Oferente que resulte seleccionado en cada caso.

#### 3. Firma del Contrato

La SAM celebrará un contrato con el Oferente que resulte adjudicatario que tendrá como base el

presente documento, las aclaraciones y modificaciones, si corresponden, la Oferta realizada y los detalles que se acuerden entre las partes.

## SECCIÓN IV – CONSIDERACIONES GENERALES

Todo el equipamiento, dispositivos y accesorios que conformen la oferta deben entregarse en las instalaciones de la SAM, cita en calle Dr. Luis Piera 1992, Piso 1, de la ciudad de Montevideo, Uruguay. En cuanto a las licencias de software involucradas podrán entregarse vía correo electrónico a [stic@mercosur.int](mailto:stic@mercosur.int) o asignarse dentro del cliente registrado por la SAM en el portal de administración de licencias del fabricante, en cuyo caso se deberá consultar primeramente con el Sector de Tecnologías de la Información y la Comunicación (STIC) de la SAM al mismo correo informado.

La oferta deberá incluir los detalles de partes y garantías de todos los componentes requeridos, así como su marca y modelo.

Las características de todos los componentes deberán cumplir o superar las especificaciones técnicas detalladas en este documento. Además, se deberá especificar el plazo de entrega estimado asumiendo el compromiso por el cumplimiento de este.

Cualquier cambio en las especificaciones, o componentes, que se presenten como alternativas superadoras a las especificadas en este documento deberán consultarse y ser aprobadas por la SAM la cual dará su aceptación por escrito, antes de continuar con el proceso.

Se considera deseable obtener garantía de integración entre los dispositivos que se propongan para el logro de reuniones híbridas de alta calidad.

Los dispositivos que se propongan serán de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional para instalaciones como las especificadas y deberán contar con soporte y garantías como se detallan en cada ítem.

Los ítems que se describen a continuación conforman los requerimientos del llamado:

### ELEMENTOS PARA COBERTURA DE ACTIVIDADES

#### **Celular de alta gama para grabación y edición de videos para Redes Sociales**

- Tamaño de pantalla: mínimo 6.9"
- Tecnología de pantalla: LTPO Super Retina XDR OLED
- Resolución: 1320 x 2868p
- Cámara principal: Triple 48Mp + 12Mp + 48Mp
- Cámara frontal: 12Mp
- Resolución de video: 4k a 8k
- Con Flash Led
- Dual SIM
- Memoria Interna: 1 TB
- Cámara trasera: Triple 48Mp - 12Mp - 48Mp
- Protector de pantalla, cargador, estuche, batería portátil compatible
- USB tipo C

### **Estabilizador para grabar videos desde celulares**

- Soporte de peso: al menos 230g
- Sistema de estabilización mínimo de 3 ejes
- Procesador mínimo de 32 bit
- Trípode estándar con conexión al estabilizador
- Modo de uso vertical y horizontal
- Batería integrada y recargable
- Compatible con Android / Iphone

### **Auriculares con micrófonos Over Ear (Headset)**

- Micrófono con: Cancelación de ruido pasiva, banda ancha
- Audífonos Over Ear
- Conectividad: USB 2.0 o superior, toma de 3,5 mm y/o Bluetooth
- Longitud del cable: 120 cm

### **Sistema de Micrófonos inalámbricos ultra compacto 2.4Ghz<sup>1</sup>**

- Compatible con Apple IOS y Android (específicamente con Samsung Galaxy S24 Pro e iPhone 16 Pro)
- Formato: corbatero
- Autonomía aproximada de batería: Entre 7 y 10 horas
- Patrón polar: Omnidireccional
- Conectividad: USB-C
- Rango de frecuencia: 50 Hz a 16 kHz

### **PROPUESTA DE MEJORA**

Cualquier faltante que pueda ofrecer el Oferente debe ser indicado en la propuesta, indicando los beneficios que estos pueden agregar al proyecto, describiendo además qué características físicas y técnicas lo componen.

---

<sup>1</sup> Modelo de Referencia: BOYA LINK All-in-one Wireless Microphone for iOS, Android & Cameras



## SECCIÓN V

### FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

IDENTIFICACIÓN DEL LLAMADO	
----------------------------	--

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA	
RUT (si corresponde)	

DOMICILIO A LOS EFECTOS DEL PRESENTE LLAMADO			
Calle		Nº	
Localidad			
Código Postal		País	
Teléfono		Fax	
Correo Electrónico			

FIRMA/S
---------

ACLARACIÓN DE FIRMAS
----------------------